

DIRECTORIO

Resolución N° 1054/16 PC/pc

Montevideo, 29 de marzo de 2016

VISTO: la Resolución N° 620/005 de fecha 5 de abril de 2005, por la que se dispuso conmemorar el Día del funcionario del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay el 6 de abril de cada año; -----

RESULTANDO: que en consecuencia corresponde otorgar a todos los trabajadores de este organismo un día de asueto extraordinario; -----

CONSIDERANDO: I) que en atención a la situación que se genera en los establecimientos de atención en régimen de Tiempo Completo y Tiempo Parcial, y Centros de Estudio y Derivación, con motivo del referido día de asueto, las Direcciones de los mismos deberán conformar turnos especiales a efectos de garantizar el normal desarrollo de sus cometidos; -----

II) que debido a los regímenes y horarios de atención en los Centros, se hace necesario otorgar un plazo prudencial que permita a todos los funcionarios usufructuar dicho asueto; -----

III) que estas Autoridades entienden pertinente extender dicho plazo hasta el día viernes 15 abril de 2016; -----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente; -----

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY,
RESUELVE:**

1º) **DECLARAR** Asueto el día miércoles 6 de abril de 2016, con motivo de la conmemoración del Día del funcionario del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay.

2º) **ESTABLÉCESE** que en dicha jornada las dependencias administrativas cerrarán sus puertas al público, librando de sus tareas al personal afectado a las mismas.

3º) **DISPÓNESE** que los Directores de los Servicios de Atención Directa en Tiempo Completo y Tiempo Parcial, y de consulta a la comunidad como lo son los Centros de Estudio y Derivación, organicen turnos especiales de modo que los funcionarios asignados a los mismos, usufructúen dicho asueto entre los

AB



días 6 y 15 de abril de 2016, de modo que tales turnos aseguren el normal desarrollo de sus tareas en régimen de guardia especial.

4º) CÚRSESE Circular a todos los Servicios de Capital e Interior, y cumplido, pase a la Inspección General de Servicios para su conocimiento, control y posterior archivo.

RB.

Mag. FERNANDO RODRIGUEZ
DIRECTOR
I. N. A. U.

Lic. MARISA LINDNER
PRESIDENTA
I. N. A. U.